

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XVIII



Córdoba, 2012

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos
XVIII

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones
Córdoba, 2012



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero
Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Juan P. Gutiérrez García
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita:

Foto Portada: Ayuntamiento de Castro del Río a principios del siglo XX

I.S.B.N.: 798-84-8154-363-6

Imprime: Ediciones y Publicaciones. Diputación de Córdoba

Depósito Legal: CO 748-2013

Conquista: Pobres y robados (por las Partidas)

Juan P. Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Antecedentes

Los bienes ajenos son, desde siempre, objeto de deseo para los indigentes que van desde los jornaleros sin pan hasta los gobernantes sin dinero pasando por los de la Sierra en su huida hacia adelante.

Cuando el Fiscal del Tribunal Supremo de la Nación, D. Ramón Rodríguez Campomanes, publica su “Tratado de la Regalía de Amortización” (1765), analiza los perjuicios causados a la economía del país por la propiedad inmobiliaria de la Iglesia y propone la “*enajenación (de sus bienes) principales y raíces (...)*”.

Cuando Carlos III publica su Pragmática Sanción de 27-02-1767, no solo “(viene) *en mandar extrañar de (sus) dominios*” a los jesuitas, sino que también ordena “*que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía (...)*”

Cuando Godoy, cuyo gobierno consigue un endeudamiento público de 3.150 millones de reales, busca dinero, desposee de sus bienes a casas de misericordia, cofradías,...., para recaudar 1.600 millones de reales. Cantidad que no fue suficiente para enjugar la ruina de las arcas de la Monarquía, pues sabido es que, en 1808, la Nación – Monarquía adeudaba 8.000 millones.

Cuando la bancarrota es la compañera de la deuda pública de la España de 1811, José I, por el Decreto de 1813, trata de evitar el desastre económico sacando a pública subasta, entre otros bienes, las tierras de los jesuitas, de los conventos suprimidos o destruidos durante la guerra,...

Cuando, a partir de 1833, la guerra deja vacías las arcas del Reino, La Reina Gobernadora “*Atendiendo a la necesidad y conveniencia de disminuir la deuda pública consolidada (...), en nombre de (su) excelsa hija la reina doña Isabel II, (viene) en decretar (...): 1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas y los demás que hayan sido adjudicados a la Nación por cualquier título o motivo (...). En el Pardo a 19 de febrero de 1836. D. Juan Álvarez Mendizábal*¹.”

El Bienio Progresista, con el ministro de Hacienda Pascual Madoz a la cabeza, con su Ley General de Desamortización (1855) remata la obra de sus antecesores poniendo en venta los bienes del clero secular aún no enajenados todavía, caso de **Conquista**.

Desamortización y revolución liberal sobrepasan las expectativas eclesiásticas. En consecuencia, Pío IX publica el “*Syllabus*” para condenar el liberalismo anticlerical y muchísimos clérigos se abonan al carlismo promoviendo, cuando no financiando, la insurrección civil.

Consecuentes

Haciendo un recorrido por la pequeña historia de **Conquista** vamos encontrando manifestaciones de cuanto decimos más arriba.

Si nos detenemos en el momento de la Historia de la Guerra de la Independencia, vemos que en el *Real Palacio del Alcázar de Sevilla, 1 de enero de 1809*, la Junta Suprema de Sevilla hace público su “*Manifiesto de la nación española a Europa*” para que “*(...) no haya más que un movimiento, una acción, un grito; y sea: guerra a los franceses*”.

La resistencia es un hecho; sus protagonistas son, por un lado: nobles, burgueses y clérigos que ven amenazadas sus riquezas. Y, por otro: los campesinos y gente del pueblo que no acepta la dominación extranjera.

Sin entrar en valoraciones morales, que dejo para el lector, la realidad humana es que los clérigos se ponen a la cabeza de muchas de las insurrecciones habidas en nuestro suelo, ya que los movimientos suelen tener el matiz de católicos, defensores de la tradición, antiliberales y monárquicos, pese a que España necesite las reformas que ya propugnaban, por ejemplo, los afrancesados.

Los curas, aprovechando su autoridad religiosa sobre una sociedad dominada, se convierten en dirigentes de una sublevación político - económica encubierta con capa evangélica.

¹ Gazeta de Madrid, 21 de febrero de 1836.

Y como el pueblo los sigue, convencido de que su tierra ha sido ocupada por el invasor enemigo de la Corona y de la Religión, surgen, pues, las “partidas” de guerrilleros, que, sin embargo, también apetece los bienes de la Iglesia para atender a sus necesidades.

Así nos lo confirma el párroco de **Conquista**, Manuel Aguilera², en carta a su “*Ilmo Sr Obispo de Córdoba*. El “*Cura Ecónomo de esta Parroq^l de mi S^a Santa Ana, puesto a la obediencia de V. S. I. con el debido respeto expone: Que es mui de temer q^e las Partidas q^e andan p^r esta sierra, se arrojen a esta Villa y se lleben el grano de cebada de los particulares y el de la Fábrica: = Conquista y Nov^e 2/10”.*

Los oficialmente considerados como “bandidos y facinerosos” - ¿lo eran realmente? - visitan con frecuencia esta pequeña y pobre villa para recabar subsistencias, recurriendo a las amenazas y al miedo si es preciso.

Hasta tal punto es así, que nuestro cura, con fecha 2 de marzo de 1811³, pide ser cesado como párroco de **Conquista** “(al hallarse) con (su) salud bastante quebrantada (...) (porque) los sustos que (ha) sufrido en (esta) villa han sido muy grandes. (Se ha visto) atado con un cordel (diciéndole) aquellos infames ladrones los mayores insultos, y que (le) iban a matar, (aunque) quiso el cielo que se amansaran con (quitarle) mil r^s v. que tenía de algún grano que había vendido de fábrica, incluso en dhos. Mil r^s los marav^s q^e (él) tenía, y asimismo la ropa (suya) que quisieron. El Sr^e sea bendito.

En efecto, según su propia declaración, “fue robado por una Partida de Españoles insurgentes, q^e entraron en dha Villa el día once de Febrero último de este pres^{te} año y (le) sacaron a viva fuerza 661 r^s 8 m^{ts} con la otra restante hasta la de mil r^s v^{on} como en caso necesario podrá certificar la Justicia de dha Villa (...)”

En **Conquista** está en (esos días supliéndole como Párroco) un ex – Regular del M.^o de Sⁿ Fran^{co}, de la aprobación del Vic.^o de Pedroche, llamado Dⁿ José Brabo a quien por dos veces lo han visitado los ladrones.

(Así, pues, también espera) q^e (el obispo) tenga a bien esta (su) determinación; pues (su) naturaleza no se (siente) capaz de resistir más insultos (pese a que ha puesto a este) pueblo en lo espiritual a (su) satisfacción, y cuando (le) sucedió el lance de los ladrones, estaba haciendo con el Pueblo una Rogativa para aplacar la ira de Dios.

En efecto, según su propia declaración, (Suplica, pues) a S. I. y como que es (su) Padre, que no desampare a este pobre ex Regular, que ha sacrificado su vida y sus intereses en la villa de **Conquista**. Marzo 2 de 1811.

² A.G.O.C. Histórico Caja 7.175, 3/2.

³ A.G.O.C. Caja 7.175.



“Las críticas circunstancias en que se hallaba, lo corto de su vecindario y situación inmediata a la Sierra, hizo que no pocos Presbíteros se excusasen venir p^a servir esta Iglesia mirando como muy próxima su ruina y la general de estos infelices”.

Los sacerdotes no quieren atender a **Conquista**, temiendo con mucha prudencia los insultos de los Partidarios de resultas del destrozo que sufrió este Pueblo por los Franceses, la partida llamada de Orobio”, la del Cojo de Torremilano, la de Antonio Bueno o la de Francisco Díaz del Rey, Comandante de una de las partidas de Guerrillas del mando de los Señores D. Mateo Vélez de Guevara y don Fernando Cañizares, Presbítero, Comandantes militares de la provincia de la Mancha, en virtud de Orden de la Suprema Junta de Badajoz y del Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de la Izquierda, Marqués de la Romana, entre otros grupos.

Como vemos, parece que las “reuniones de bandidos”,⁴ son temidas por los rectores de la parroquia de **Conquista**, que, como “Fr. Josef Bravo, no se atrevían a vender los granos de la Fábrica parroquial al “conocer por una larga experiencia lo expuesto en q^e se hallava este dinero para el robo” y,” por pedirlo así las vicisitudes de los tiempos” y que, en consecuencia, prefería llevarse a la “Villa de Pedroche donde (serían) vendidos” con más tranquilidad, tal vez, porque allí ejercía de Rector de la Iglesia pedrocheña el afrancesado José María Pérez Peinado.

⁴ Porque “no hay ningún ejército fuera del de Su Majestad Católica el Rey de España Don José Napoleón”. Decreto de 9 de mayo de 1811.

En un principio, la insurrección popular es sofocada por la violencia francesa, pero, derrotado Napoleón, el *Deseado* “*rey de chusmas*” Fernando VII tampoco nos trae la libertad soñada; nos retrotrae a la España dócil, sumisa y estancada en la que la paz del “*vivan las caenas*” avala la censura y la política de la represión y del atraso

Por eso, los párrocos seguían pretendiendo abandonar esta Villa para no tener que “(compartir con el Pueblo) *toda clase de males por partidas y por insultos*, como los sufridos con el citado Orobio y demás grupos armados que pululan por estos contornos: ayer como adversarios de los franceses, hoy enfrentados a las *Partidas Realistas*.”

Así nos lo comunica **Antonio Moyano**⁵, *Vicario y Cura de la Iglesia Parroquial de la Villa de Conquista*, de quien “*se dice q^e (se ausentó del Pueblo para) huir de las Partidas*.”

Para defenderse de esta acusación hace constar que es “(…) *común casi a todos los Curas de la circunferencia el ser insultados y robados por algunas partidas supuestas o con el nombre de tales, y habiendo extraído una de ellas formada de doce paisanos y dirigida por uno de la Aldea de la Garganta*⁶, a quien el q^e representa separó de un trato ilícito en esta Población, no tenía nada de particular q^e insultado y robado cinco veces en seis días en quanto tubo noticia de la proximidad a este pueblo lo “*desamparece*” para evitar su ya experimentados excesos y crímenes, según se practicaba contra los demás curas de la inmediación contra quienes apestaban sus miras semejantes forajidos⁷”.



⁵ *Conquista* 1819 – 1827.

⁶ Foto: La Sierra de La Garganta al fondo.

⁷ Carta al obispo fechada en *Conquista* 26 de Mayo de 1824.

Se han ido los franceses, pero queda el rebufo de unos tiempos de confusión. Los “*de la Sierra*” no desaparecen, como pudo comprobar el año 1824 Dⁿ *Diego Contreras*, cura de Villanueva de Córdoba, que viniendo para **Conquista** “*para q^e substituyese (al Vicario) y no faltase la Misa, (...) puesto en efecto en Camino para decirla, experimentó la fatalidad de q^e una Partida (antifernandina) le robase el cavayo en q^e viajaba (...)*”.

Y al pueblo fiel, ¿qué le pasa?

El 2 de mayo de 1808 comienza la ocupación francesa de España y se inicia una guerra cuyos efectos llegarán también a **Conquista** que tuvo que contribuir con granos, dinero y, tal vez, con hombres, a las necesidades de la campaña bélica.

28 de mayo de 1809. El ejército necesita trigo y cebada. Así pues, el general Comandante del destacamento asentado en Almadén (Ciudad Real), Tomás Zoraín, remite a D. Manuel Morales Donaire, 14^o Corregidor de Pozoblanco (1807 -. 1812) una orden recibida por éste el 31 de mayo de 1809 para que “*sin demora*” y “*sin excusa*” prepare “*la provisión por el pronto (...) de dos mil fanegas de trigo y otras tantas de cebada*” para “*el surtido de esta división a mi cargo*”.

Así pues, el Corregidor hace el reparto entre los pueblos de la jurisdicción y a primero de Junio, **Conquista** conoce la obligación que tiene de contribuir con 45 fanegas que habría de entregar en el puesto de mando del general Zoraín llevándolas hasta Almadén del Azogue por cuenta y riesgo del Ayuntamiento.

Se sabe que **Conquista** sólo pudo aportar 25 fanegas dado que no disponía de más grano en su Pósito

Invasores e invadidos se enfrentan con frecuencia. El 6 de febrero de 1811, mueren unos 100 “*bandidos*” de la partida de Orobio en su enfrentamiento con el Regimiento 51, comandado por el capitán Normand. Y el 7 de junio, mueren 84 “*facinerosos*” en el enfrentamiento armado entre la Partida del *Cojo de Torremilano* y el Batallón francés al mando del comandante Poindevalle.

Conquista debió ser *ocupada* y *esquilmada*, pues “*el Sr Gefe Sup^{or} Político (Gobernador Civil) en 19 de Mayo (1821) remite su informe a la solicitud hecha por el Ayuntam^{to} de Conquista sobre q^e se incluya en la gracia q^e concedió el Decreto de 24 de Nov^{re} (1820) las 607 fan^{as} de trigo extraídas del Pósito de ella por los Comandantes militares del tiempo de la dominación enemiga*”.

Años más tarde, la solución dada a la sucesión de Fernando VII trae las Guerras Carlistas a Los Pedroches en una mezcla de razones ideológicas y motivos económicos.

Para combatir y defender el Trono de Isabel II y las Libertades Patrias, el 23 de marzo de 1835, se sanciona la creación de la “*institución civil*” de la *Milicia Urbana bajo*

las órdenes de los Gefes militares (...) que protagoniza algunos hechos de armas en la zona de **Conquista** y alrededores, ya que, sabido es, que Los Pedroches es zona aislada y desprotegida, que lleva “*a la canalla facciosa*” a escoger “*el país circundante al Almadén por teatro de las operaciones en las provincias colindantes, y ni las autoridades de Córdoba, ni las de Extremadura, ni las de Toledo, ni las de la Mancha pueden acudir a ello*”

Por otro lado, sucedía que una parte de la iglesia pedrocheña estaba muy interesada por su hacienda, que se estaba perdiendo por la aplicación de la legislación desamortizadora (Mendizábal, 1836). Y, además, posteriormente, empezó a perder su influencia en los fieles, por los efectos de la Constitución liberal de 1869, la cual seculariza la sociedad con el reconocimiento del derecho individual de enseñanza, de libertad de expresión, de pensamiento y, sobre todo, de culto.

Los “*ultras*”, partidarios del catolicismos tridentino, temían que peligrara el poder que ejercían, aun a nivel local, gracias a una Corona que, según el “*pretendiente*” Carlos M^a Isidro, el Carlos V que no llegó a reinar, es un derecho divino que “*Dios (le dio) cuando fue su voluntad que (él) naciese, y sólo Dios (se) los (podía) quitar (...)*”.

Y algunos sectores del pueblo parecían preferir a los carlistas porque éstos les prometían, quizá espuriamente, dejar sin efecto, por ejemplo, la Desamortización (luego de Madoz, 1855) que obligó a poner en pública subasta los bienes de propios y otros que pasaron a manos de los ricos que podían pujar por ellos.

Por eso, sus gentes se alistaron en las llamadas *Partidas* surgidas de la incitación al “*alzamiento*” contra los liberales y demás partidarios de Isabel II, organizadas con el apoyo de “*los más ricos propietarios del pueblo (que) son eminentemente carlistas*”.⁸ como decía el comunicado dirigido al Gobierno Civil por el Municipio de Pozoblanco en 1873.

Las incursiones fueron frecuentes; ya durante la I.^a Guerra se contabilizan varias acciones bélicas y se muestran muy activas las “*gavillas de facciosos*”, llegadas a Los Pedroches desde la Mancha a través del Valle de Alcudía; no en balde los primeros gritos de esta I.^a Guerra⁹ a favor de Carlos V fueron dados en Talavera de la Reina (Toledo) la noche del 3 de octubre de 1833.

Las Sierras de los Montes de Toledo y de Las Alcudias acogen a numerosos pequeños grupos armados, guerrilla rural, en definitiva, que van de pueblo en pueblo dando testimonio del carlismo disidente, exigiendo alimentos, recaudando dinero y reclutando quintos para su ejército.

⁸ García Consuegra: “Apuntes de Pozoblanco”

⁹ I Guerra Civil española, según Carmen Iglesias.

Algunas de las más conocidas fueron comandadas por los “*Orejita*”, los “*Merendón*”, los “*Palillo*”, etc., más “*latrofaciosos*” que activistas defensores de la legalidad pretendidamente conculcada por Fernando VII.

Conquista, incluso, es refugio de ex combatientes de un lado y de otro. Acogido a la protección del Vicario tenemos a “*un Soldado Provincial de Córdoba que prófugo de la Capitulación de los Carabineros moraba en las proximidades de esta Población. Razón por la que el Cura “se hayó muy próximo a ser capitulado y a sufrir la pérdida de su vida (a manos de) hombres sabedores de estos echos (a pesar de) q^e a cada momento gritaban ya somos libres e iguales (...)”*”.

Del lado contrario, aquí encuentra refugio un tal **Antonio Romero**, que luego que las Partidas Realistas se dexaron ver en el principio de las Provincias de la Mancha para cambiar el Sistema constitucional (...) es público (...) que (este) vecino que era de (...) La Solana del Pino, salió prófugo de ella abandonando su muger e hijos y se refugió en (...) Andújar donde fue preso - por ser públicas y conocidas sus máximas liberales- con otros de sus clases que a la sazón se hallaban en ella, hasta q^e (...) logró su libertad por un Decreto del Duque de Angulema,(1824) después de cuyo acontecim^o se trasladó a Fuencaliente a buscar casas para residir en esta Población, mas no pareciéndole oportuna esta deliberación (...) pasó a Villanueva de Córdoba, pueblo de su naturaleza y permaneció en ella algunos meses en clase de vecino desconocido; pero después (...) se presentó en **Conquista** sin hijos ni muger (...) desde cuyo instante resonó en este vecindario el nombre de partido, vando y división y a las maneras de un fuego agitado se ha ido transformando en horrosas conmociones, intrigas, alborotos e insultos (...) por la nefasta influencia de este nuevo vecino del pueblo.

A medida que la guerra se va perdiendo, los grupos carlistas dejan de ser la “*facción*” y pasan a ser huidos, cuando no simplemente bandoleros o “*salteadores y asesinos cuyos horrendos crímenes (exigen un) escarmiento (...)*” ya que “*no tienen otro objeto que el robo, el incendio y asesinato*”, aunque “*para dar apariencia a sus crímenes, se apellidan defensores de nuestra santa religión*”, se dice en la literatura gubernamental del momento.

Así parece que le sucedió a **Conquista** en una de las “*repetidas agresiones*” que sufrió para recabar la “*santa limosna*”, en las Guerras Carlistas: “*Le fueron extraídas de la Parroquia las varas del Palio para servir de lanzas, por lo que (el cura, en 1840 dispuso la construcción de cinco nuevas, siendo el costo de ellas sin pintura de 12 reales, pagadas a Antonio Rodríguez, el 15-12-1840, quien cobra, “doce reales por el trabajo de hir a la sierra con mi Borrica dos días para buscar y traer las baras que an de serbir para el Palio” Gastos a los que hubo que añadir los 24 reales que costó pintarlas en este mismo año.*”

Años después, a *Rafael Ruiz*, de Villanueva de Córdoba, con fecha 22-02-1844, se le abonan 16 reales “*por pintar las varas del palio*”¹⁰.

El pueblo siempre paga. Luego, si hay suerte, podrá ser resarcido en parte de los impuestos, “*revolucionarios*” o no, que haya tenido que soportar.

Los años pasan, los conflictos permanecen. Y cuando éstos no son reducidos a su expresión mínima por los protagonistas de la historia, la sociedad entra en tiempos de tsunamis inciviles como el que asoló a España 1936 – 39, que, también llega a **Conquista**.

Los revoltosos, de los que se “*ignoran (sus nombres) por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha*”, 22 de julio de 1936, trasladaron su animadversión desde los posicionamientos ideológicos hasta las estructuras y manifestaciones religiosas llevando a cabo acciones como la realizada en **Conquista** en donde se efectúa el “*saqueo de la Iglesia Parroquial*”. Así lo testifica el cura **don Juan**¹¹ en su declaración, de fecha 10 de junio de 1939: **Antonio Romero** “*fue a por la custodia que fue robada en buenas formas, exigiéndole las alhajas que hubiera en la Iglesia*”.

Y, por otro lado, otros **conquisteños** (...) (marcharon) a varios cortijos de la demarcación de **Conquista** por su propio impulso sin vales ni orden escrita (y condujeron) a esta Villa trescientas cabezas de ganado lanar pertenecientes al cortijo “*Las Carboneras*” y se las trajeron al terreno de **Conquista**, que (repartieron) entre los diversos comités que había en **Conquista**”.¹²

En definitiva, que **Conquista** tiene que aportar sus contribuciones extraordinarias de guerra y paz impuestas por las Autoridades gubernativas de todos los tiempos y, simultáneamente, ha de atender a las requisitorias de los “*facciosos*”, de todos los signos ideológicos de todas las épocas, prácticamente hasta nuestros días en que vivimos “*con (la) satisfacción (de) ver el suelo patrio disfrutar de los bienes de la paz*”¹³.



¹⁰ Cuentas de fábrica, Archivo episc. Córdoba, 6324.2.

¹¹ Foto: **Don Juan Murillo-Rico Algaba**, párroco de **Conquista** en 1936 – 39.

¹² Sentencia Consejo de Guerra, Villanueva de Córdoba, 8/09/1939.

¹³ Fernando VII ante las Cortes. Fecha 25 de abril de 1877, BOP nº 257. Sábado 28 de abril de 1877.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

